



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER
GRUPO DE CONTRATOS



No. GS-2024/ **232604** -UPRES- GRUCO 17.5

Floridablanca Santander, **26/12/24**

Señor(a)
BENAVIDES HERRERA MICHEL STEPHANY
MEDICO GENERAL
Floridablanca, Santander

ASUNTO: Carta de inicio de ejecución contrato N° 101-7-200932-24 (SFI 932)

Me permito comunicarle, que el presente contrato ya cumplió con los requisitos legales de ejecución y en consecuencia se determina como fecha para el inicio del cumplimiento del objeto del contrato el 26/12/2024.

La fecha de terminación es del día 28/02/2025

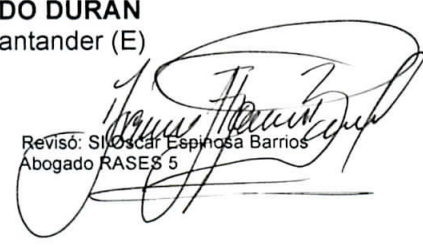
Cualquier inconveniente derivado de la ejecución del contrato, deberá ser comunicado por escrito a la Unidad Prestadora de Salud Santander, ubicada en la Transversal 154 # 24-147 local10 Conjunto Residencial Vista Azul Campestre Barrio el Bosque, Teléfono 7008600 Ext. 7212. Floridablanca Santander

Se recuerda que es obligación del Contratista registrar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP-, la información de hoja de vida, de acuerdo a lo señalado en el decreto 019 de 2012.

Atentamente,


Capitán **LUCY CAROLINA SALCEDO DURAN**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Santander (E)


Elaboró: CPS-05 Martha Liliana Pineda Rugeles
Grupo Contratos


Revisó: Sr. Oscar Espinosa Barrios
Abogado RASES 5

Fecha de elaboración: 23-12-2024
Transversal 154 # 24-147 local 10
C.R Vista Azul Campestre, Barrio el Bosque
Floridablanca Santander
Teléfono: 6447295
desan.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co/disan



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER
GRUPO DE CONTRATOS



No. GS-2024/ **E 23 26 00 -1** UPRES- GRUCO 17.5

Floridablanca, Santander **26 / 12 / 24**

Señor(a) Subintendente
KATIA HELENA CANTILLO HERNANDEZ
Responsable servicio de urgencias ESPCO Clínica DESAN (E)
Floridablanca

Asunto : Notificación Supervisión contrato N° 101-7-200932-24 (SFI 932)

De manera atenta me permito notificarlo como supervisor del Contrato No. 101-7-200932-24 (SFI 932), suscrito con la Señor (a) BENAVIDES HERRERA MICHEL STEPHANY, cuyo objeto es "La prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como MEDICO GENERAL", para su conocimiento y con el fin de velar por el cumplimiento de lo establecido dentro de las cláusulas del contrato, logrando así los objetivos que se han trazado, el cual tiene como fecha de inicio el día 26/12/2024 y fecha de término el 28/02/2025.

Es competencia del Supervisor, reportar inmediatamente a esta dependencia cualquier novedad que se presente dentro de la ejecución del contrato, con el fin de tomar las acciones pertinentes, so pena de incurrir en falta disciplinaria por el no cumplimiento de sus obligaciones.

Las actividades serán ejecutadas acorde con las establecidas en la Cláusula de Supervisión del Contrato del proceso PN UPRES DESAN CD 909 2024 y demás obligaciones contenidas en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, proferida por la Dirección General de la Policía Nacional las cuales se enuncian a continuación:

CARÁCTER ADMINISTRATIVO

- ✓ Llevar control sobre la ejecución y cumplimiento cabal de las obligaciones asumidas por razón del contrato
- ✓ Expedir certificaciones sobre la ejecución del contrato
- ✓ Requerir por escrito al contratista cuando este no ejecute, ejecute indebida o tardíamente las obligaciones contractuales
- ✓ Informar de forma inmediata y por escrito a la dependencia encargada de contratos, cualquier anomalía en la ejecución del mismo
- ✓ Llevar control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista

CARÁCTER FINANCIERO

- ✓ Revisar las solicitudes de pago formuladas por el contratista y llevar el registro cronológico de los mismos al igual que de las deducciones y ajustes efectuados
- ✓ Constatar que el contratista cumpla con los requisitos para la entrega del anticipo pactado y verificar su correcta inversión (si es del caso)
- ✓ Verificar que el contrato esté debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos

CARÁCTER TÉCNICO

- ✓ Verificar la entrega de bienes, obras o servicios de conformidad con las estipulaciones contractuales, suscribiendo acta de recibo o expidiendo constancia de prestación servicio a satisfacción
- ✓ Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido con las condiciones de idoneidad pactadas y exigir su reemplazo cuando se estime necesario
- ✓ Certificar el cumplimiento del contrato en sus diferentes etapas de ejecución
- ✓ Controlar el avance del contrato con base en el cronograma previsto
- ✓ Verificar las condiciones técnicas de los bienes o servicios

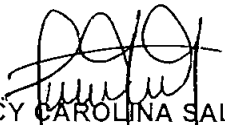
CARÁCTER LEGAL

- ✓ Suscrito el contrato, verificar la constitución y aprobación de las garantías exigidas y velar durante el tiempo de ejecución del contrato, que las mismas permanezcan vigentes
- ✓ Velar por el cumplimiento de las obligaciones que se generen con ocasión del contrato
- ✓ Preparar con el contratista el acta de liquidación del contrato y proyectar la liquidación unilateral del mismo, cuando las circunstancias así lo exijan. Documentos que deberá remitir a la dependencia de contratos para su revisión, ajustes y trámite que corresponda y en el que indicará, además de las generalidades propias de la liquidación, los pagos efectuados al contratista dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de finalización del plazo previsto para su ejecución, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 00090 de 2018.
- ✓ Analizar las reclamaciones que presente el contratista y formular las recomendaciones a que haya lugar
- ✓ Solicitar la imposición de multas por incumplimiento de obligaciones contractuales y determinar su tasación
- ✓ Emitir concepto por escrito sobre la viabilidad, conveniencia y pertinencia de la adición del contrato, su prórroga, modificaciones, suspensiones, cesiones, emitiendo el concepto técnico que le corresponda, allegándolo con una antelación no inferior a cinco días hábiles de la fecha de vencimiento del plazo de ejecución del contrato

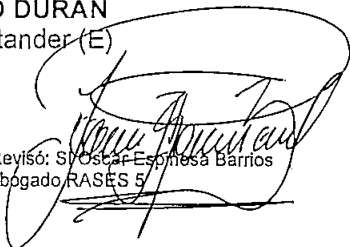
Igualmente se debe hacer llegar al Grupo de Contratos mensualmente (en los cinco primeros días de cada mes) los siguientes documentos:

- ✓ Informe de supervisión – 2BS-FR-0019 y Anexos según corresponda (Comunicaciones oficiales)
- ✓ Copia de la planilla pago Salud, Pensión y ARL

Atentamente,


Capitán LUCY CAROLINA SALCEDO DURAN
Jefe Unidad Prestadora de Salud Santander (E)


Elaboró: CPS-05 Martha Lillana Pineda Rugeles
Grupo Contratos


Revisó: Sr. Oscar Espinosa Barrios
Abogado RASES S

Fecha de elaboración: 23-12-2024
Transversal 154 # 24-147 local 10
C.R Vista Azul Campestre, Barrio el Bosque
Floridablanca Santander
Teléfono: 6447295
desan.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co/disan